

# Voces y discursos del asociacionismo. De las ONG a las OSC

---

Fecha de recepción: 25-06-2013

Fecha de aceptación: 28-11-2013

Silvia Viridiana Ramírez Atilano<sup>1</sup>

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es describir algunas de las principales voces y discursos que han tratado de caracterizar y construir los fenómenos de asociación contemporáneos, con la finalidad de contextualizar las diversas significaciones en torno a las cuales han sido clasificados. Se presentará un análisis sobre los conceptos de *Organizaciones No Gubernamentales (ONG)*, *Organizaciones del Tercer Sector (OTS)* y *Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)*, tratando de destacar las diversas perspectivas y caracterizaciones teóricas identificadas en la revisión de diversas fuentes documentales nacionales e internacionales.

La estrategia metodológica que hemos seleccionado es la investigación documental, y el análisis del discurso se ha seleccionado como método de interpretación para los documentos revisados.

**Palabras clave:** Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones del Tercer Sector, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones de Cooperación Internacional.

---

<sup>1</sup> Estudiante de doctorado en Estudios Organizacionales, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Correo electrónico: moonta610@hotmail.com

## ABSTRACT

The aim of this paper is to describe some of the leading voices and discourses that have attempted to characterize and construct association contemporary phenomena, in order to contextualize the various meanings around which have been classified. An analysis of the concepts of Non-Governmental Organization (ONG), the Third Sector Organization (OTS) and Civil Society Organization (CSO), trying to highlight the diverse perspectives and theoretical characterizations identified in the review of various national documentary sources will be presented and international.

The methodological strategy that we have selected is the documentary research, and discourse analysis is selected as a method of interpretation for the revised documents.

**Key Words:** Non Governmental Organizations (NGO 's); Third Sector Organizations (TSO 's), Civil Society Organizations (CSO 's); Cooperation International Organizations.

## Introducción

El objetivo de este trabajo es describir algunas de las principales voces y discursos que han tratado de caracterizar y construir los fenómenos de asociación contemporáneos. Se presentará un análisis sobre los conceptos de *Organizaciones No Gubernamentales (ONG)*, *Organizaciones del Tercer Sector (OTS)* y *Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)*, tratando de destacar las diversas perspectivas y caracterizaciones teóricas identificadas en la revisión de diversas fuentes documentales nacionales e internacionales.

La finalidad es presentar las diversas construcciones teóricas que se han edificado en torno a las ONG, OTS y OSC para poder establecer una explicación integral que considere no sólo las representaciones positivas de éstas, sino también aquellas negativas las cuales se encuentran en tensión constante. La estrategia metodológica que hemos seleccionado es la investigación documental, dado que nos permite revelar las particularidades teóricas imputadas por diversos actores a los conceptos antes mencionados. Asimismo privilegiamos el análisis de discurso como método para poder realizar la interpretación de los documentos revisados.

Ahora bien, hemos considerado pertinente realizar algunas precisiones respecto de los conceptos teóricos que orientan la presente argumentación. En primer lugar, partimos del concepto de discurso pues permite identificar los diferentes significados y usos que se dan a las connotaciones empleadas para caracterizar fenómenos sociales concretos tales como Organizaciones No Gubernamentales –ONG–, Organizaciones del Tercer Sector –OTS– y Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC–. La noción de discurso posibilita considerar a los conceptos anteriores como fenómenos sociales y como fenómenos teóricos que de manera contigua constituyen un “conjunto de estructuras y jerarquías complejas de interacción y prácticas sociales, las cuales son indicativas del contexto, la sociedad, las relaciones de poder y la cultura que prevalecen un momento histórico determinado” (Van Dijk, 2000: 26).

El lenguaje en esta lógica constituye la base de los discursos dado que: 1) representa la institución social más relevante; 2) es un fenómeno que puede ser abordado de forma empírica en el ámbito de la investigación; 3) fundamenta prácticas sociales donde a partir de su uso las acciones adquieren sentido en las interacciones cotidianas; 4) objetiva la realidad social y 5) naturaliza el mundo social de una forma específica y por lo tanto informa sobre las prácticas sociales (Alvesson; 2000: 1125-1149).

Estos dos conceptos –discurso y lenguaje– permitieron articular nuestra argumentación. Bajo las consideraciones anteriores, nuestro trabajo se estructuró en tres grandes apartados que corresponden al análisis de los conceptos de ONG, OTC y OSC. Cada apartado se divide en cuatro subapartados, en donde se aborda a manera introductoria, la historia de los conceptos y sus marcos institucionales; la perspectiva de las organizaciones internacionales; las perspectivas edificadas desde

la Academia; las características de los conceptos analizados y en el cuarto punto se exponen las críticas más comunes que se les han realizado. Al culminar dicha exposición, se presenta a manera de conclusión, una serie de consideraciones finales.

## 1.- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

Las ONG como conceptos y como formas organizacionales surgen en un contexto de coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales a finales de la Segunda Guerra Mundial (SGM). Después de este conflicto bélico, el mundo sufrió grandes transformaciones en todos los ámbitos, lo cual contribuyó a la creación y funcionamiento del sistema de Cooperación Internacional. A nuestro parecer, entre los acontecimientos principales que contribuyeron a su surgimiento destacan: a) la división<sup>2</sup> del mundo en dos bloques, b) La Guerra Fría, y c) el desarrollo del concepto de Tercer Mundo.

170

Al respecto del primer y segundo punto, puede decirse que con la victoria de los aliados en la SGM y la conformación de dos grandes bloques hegemónicos: el Capitalista y el Socialista, comenzó un proceso de competencia entre dos proyectos civilizatorios. Éstos a su vez, promovían distintas relaciones sociales de producción, materializadas en condiciones de vida polarizadas entre las sociedades orientales y occidentales.<sup>3</sup> Dicho proceso aunado a un conjunto de esfuerzos tecnológicos soportados en modelos económicos y políticos confrontados fueron parte sustancial del periodo que se denominó Guerra Fría.

Como parte de dicho periodo, desde la fase final de la Segunda Guerra Mundial, las potencias occidentales comenzaron a trazar estrategias de contención del bloque socialista, a partir de la creación de organizaciones que fungieran como actores políticos en el ámbito internacional. Es así como surgen una serie de organismos internacionales<sup>4</sup> con distintos fines, que van conformando nuevas relaciones de cooperación, interdependencia y control entre los países integrados. De forma paralela, se observó el nacimiento de las primeras actividades denominadas de “cooperación para el desarrollo”, con el Plan Marshall cuya premisa emblemática fue la “ayuda americana para la reconstrucción europea” (Rodríguez, 1989: 22).

<sup>2</sup> Esta división se perfila por una parte, con la creación del Kominform (1947), y por la otra, las políticas anticomunistas implementadas durante el gobierno del presidente Truman -cristalizadas en el Plan Marshall- y el McCartismo (1949), que consideraba a todo partido comunista en el mundo como un apéndice de la U.R.S.S. y por tanto, tenía que combatirse hasta su exterminio (Rodríguez, 1989).

<sup>3</sup> Considerando que este antagonismo Occidente/Oriente ha sido una producción de las sociedades occidentales.

<sup>4</sup> Resulta de particular interés el surgimiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial como resultado de los acuerdos establecidos en la Conferencia de Bretton Woods (1944). En dicho acuerdo, se establecía que estos organismos eran indispensables para apoyar la reconstrucción europea en términos de capital, así como, para la consolidación de un sistema de instituciones de las Naciones Unidas encargado de promover la paz internacional, así como proporcionar asistencia técnica y social en los países afectados por la guerra.

Con respecto al tercer punto, con el comienzo de los proyectos de reconstrucción de la Europa occidental y de Japón durante los cincuenta, el financiamiento estadounidense sirvió como una respuesta al avance del bloque soviético en Europa Oriental. En este periodo también comienza a promoverse la expresión “Tercer Mundo”, para designar la inmensa parte de los países no alineados con Estados Unidos, ni con la Unión Soviética; cuya escasa industrialización generaba un supuesto atraso, así como formas de vida poco civilizadas.

Mazzotti (2008: 64-65) argumenta que después de la Segunda Guerra Mundial el discurso bélico se desplazó hacia otro territorio geográfico, y adquirió otro carácter semántico impulsado por la necesidad de los Estados Unidos por realizar su producción: desarrollar el Tercer Mundo y asegurar la paz mundial; lo que se tradujo en la creación de los grandes cuerpos de instituciones internacionales.

171

## 1.1. La voz de las organizaciones internacionales: Cooperación

El primer documento oficial que hace referencia al término Organización No Gubernamental es la Carta de las Naciones Unidas, la cual entró en vigor en 1945 al finalizar la SGM. Dicha carta, fue el resultado de diversas convenciones realizadas a partir de la Primera Guerra Mundial por países aliados afectados por la guerra, para conformar la Organización de Naciones Unidas.<sup>5</sup> El término ONG es referido en el capítulo X, artículo 71 donde se declara que:

El Consejo Económico y Social<sup>6</sup> podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con **Organizaciones No Gubernamentales**<sup>7</sup> que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas (Departamento de información pública de las Naciones Unidas ONU, 2013: pág. electrónica).

Sin embargo, después de revisar esta carta identificamos que en ningún renglón se define de manera clara qué se entiende por “ONG” y las funciones específicas que desempeñan. En el trasfondo de estas declaraciones se traza, de forma

<sup>5</sup> Una organización internacional que se encargaría de: “mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos para lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional” (ONU, 2013).

<sup>6</sup> En este documento se establece en el artículo 62 las principales funciones del Consejo Económico y Social entre las que destacan: a) Iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y otros asuntos conexos, b) Hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y c) convocar, conforme a las reglas que prescriba la organización, conferencias internacionales sobre asuntos de su competencia” (ONU, 2013).

<sup>7</sup> El resaltado es propio, no se incluye en la página original.

ambigua, la facultad para que estas organizaciones realicen estudios y/o sugerencias sobre asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, sin que ello implique que sean considerados para la elaboración de agendas y políticas.

En este sentido, se convierten más bien en objetos controlados por un órgano central, en este caso representado por la Asamblea General de la ONU, el cual aprueba o desaprueba sus intereses y propuestas. Por esta razón es que se ha definido que las “ONG son miembros de la ONU que tienen voz pero no voto en los asuntos que se tratan” (ONU, 2013).

Es hasta los primeros años de la década de 1960,<sup>8</sup> que las ONG comienzan a adquirir mayor fuerza como formas de cooperación promovidas por los organismos internacionales. Así, son estas las que canalizan los financiamientos para la restauración –en el caso de los países europeos– o para el desarrollo de proyectos de industrialización –en el caso de los países del entonces denominado Tercer Mundo–.

Para la década de los ochenta, el Banco Mundial decidió convocar a las organizaciones anteriormente señaladas, para estudiar el papel que deberían desempeñar en el contexto de la política neoliberal que se estaba comenzando a implementar. Es en el llamado informe de Bruntland (1982), en donde se establecieron claras directrices para éstas organizaciones como promotoras del crecimiento y desarrollo de las naciones que habían sido consideradas como retrasadas, en relación a las grandes potencias mundiales.

## 1.2. La voz académica: entre cooperación y asistencia.

La definición de las ONG en sus inicios, trató de caracterizar un tipo de relación de dependencia y control, cuyo fundamento se arraigaba en las sociedades occidentales, particularmente la de Estados Unidos. Esto puede justificarse al revisar el Capítulo XIX de la Carta de las Naciones Unidas, en donde a lo largo de dos artículos, se exalta la figura del país arriba señalado, como regulador de las actividades internacionales de cooperación entre países miembros, lo que refuerza la imagen de la ONU, como soporte para las políticas intervencionistas y colonialistas de Estados Unidos.

Entonces, cuando en la década de los cincuenta comienza a considerarse a las ONG como vigías de las actividades del Consejo Económico y Social de la ONU, se apertura una brecha para promover acciones paralelas a los gobiernos; construyendo así espacios, cuya característica principal se definía como asistencia social, tanto para los países devastados; como para aquellos considerados con cierto tipo de retraso en sus condiciones de vida, en comparación a los modelos arraigados en el imaginario occidental. Es así como para 1960 las ONG comien-

---

<sup>8</sup> En estos años se va estableciendo una extensa red de cooperación internacional conformada por bancos regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o PNUD, el Programa Mundial de la Alimentación y en 1963 la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE).

zan a ser representadas como asociaciones internacionales de carácter permanente, constituidas por integrantes de diferentes países *con objetivos no lucrativos* (Baca, 2000).

El reconocimiento institucional de las ONG a partir de la década de los sesenta, se dio en los márgenes de un discurso incipiente sobre el “desarrollo y el subdesarrollo”. Éste edificó una imagen de la vida social polarizada entre países altamente industrializados y países no industrializados, así como entre formas de vida aceptadas y rechazadas desde las premisas occidentales. Lo anterior, permitió trazar mecanismos de intervención legítimos para las ONG como solucionadoras de problemas sociales y facilitadoras de los procesos de transición hacia las formas políticas y económicas construidas desde la visión anglo-sajona: la democracia y el neoliberalismo.

Es en este contexto que diversos organismos internacionales, comenzaron a promover mayormente las actividades de las ONG, pues se había estructurado un campo de intervención para éstas, así como funciones específicas que evidenciaban su participación en la reproducción de los discursos del subdesarrollo y del Tercer Mundo. Fenómenos como la modificación en las formas internacionales de división del trabajo, derivaron en la reducción de las horas laborales para cierta parte de la población mundial, lo cual permitió que se reforzara la polarización socioeconómica y se creara un campo de asistencia -El Tercer Mundo- para las potencias occidentales:

El Banco Mundial, los gobiernos de los países capitalistas desarrollados y otras organizaciones internacionales conocidas como agencias de desarrollo, después de décadas de cultivar intimidad con el Estado, empezaron a considerar a las ONG para sus estrategias neoliberales de desarrollo con el objetivo de encontrar una política alternativa capaz de promover desarrollo social en armonía con el mercado (Reygadas y Gil, 1998:125).

De acuerdo a Ortega Carpio (1994) para 1989 el Banco Mundial definía a las Organizaciones No Gubernamentales como organizaciones privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger al medio ambiente o generar el desarrollo en la comunidad.

Lo que puede destacarse aquí es que el concepto de ONG, fue producto de un discurso construido principalmente por organismos internacionales, cuyo soporte estructural es el modelo económico y político anglosajón. Entonces se visualiza a la sociedad subordinada al mercado y al mismo tiempo en armonía con éste, dado que la finalidad última para ambos es el incremento de beneficios, la relación se soporta entonces en la premisa medios-fines. La cooperación se convierte en intervención, y la intervención se justifica en la asistencia, y es este trasfondo el que lo revela.

### 1.3. Características generales

La primera característica que tiene la definición de ONG, es que denota que las actividades que promueven estas organizaciones en clara separación con las prácticas estatales, considerando que éstas últimas resultan insuficientes e ineficaces para satisfacer las necesidades de una sociedad específica.

Otro rasgo distintivo en el concepto de ONG es que se orienta principalmente a la asistencia internacional, lo cual implica que se construye y delimita un campo en el cual existen dos tipos de actores: los asistidos y los asistentes. Los primeros se encuentran en situación de desventaja económica, política, social o cultural frente a los segundos, quienes tienen como propósito brindar algún tipo de apoyo, al mismo tiempo que aíslan y estigmatizan a los asistidos como seres inferiores.

Adicionalmente puede mencionarse que las ONG se caracterizan por ser vehículos de intervención que posibilitan la entrada de financiamientos internacionales a regiones específicas fortaleciendo los vínculos de dependencia entre países. Asimismo, predomina un enfoque en donde resultan complementarias o supletorias de las acciones que anteriormente estaban encargadas a las organizaciones públicas, o bien, económicas. Por ello, "servirían para amortiguar el malestar social de la población perjudicada por los desastres producto de la guerra, así como de la implantación de directrices económicas de corte neoliberal" (Picas, 2001: 180).

### 1.4. Críticas

Petras y Vieux (1995) argumentan que la funcionalidad de las ONG y de la cooperación internacional sólo puede entenderse en la lógica de la reproducción del orden capitalista, por lo cual se hacen evidentes las ambigüedades del discurso de la solidaridad y la paz mundial. Así, las contradicciones de la labor asistencial generan claras repercusiones políticas, las cuales se expresan en un intento de contener el desarrollo de actitudes que desafíen a las políticas capitalistas; suministrando mayores problemas, a una parte de la población que recibe las consecuencias negativas de los ajustes estructurales.

En este sentido la promoción de las ONG como expresiones teóricas y formas organizacionales concretas resulta controversial, dado que el trasfondo en que aparecen, se caracteriza por pugnas por la consolidación de la hegemonía norteamericana, auspiciada por diversos organismos internacionales bajo el control de este país. Por ello, "los organismos multilaterales tienen una propuesta de dónde y para qué considerar a las ONG como un esquema de paliativos y gestión de riesgos por parte de actores eficientes, baratos, cercanos a la gente, con lo cual contribuirán a la reproducción ampliada del orden mercantil internacional distendiendo lugares conflictivos" (Reygadas y Gil, 1998:124).

Esto implica que al ser las ONG formas organizacionales controladas y respaldadas por organismos internacionales, resultan una estrategia que permite cubrir las brechas y atender las consecuencias sociales del desarrollo capitalista (Reygadas y Gil, 1998). En ese tenor de ideas, consideramos que los organismos multilaterales por razones de interés propio contribuyeron al reconocimiento de las ONG (Reygadas y Gil, 1998).

Al respecto, existen argumentos que aducen que la actuación de las ONG ha tenido un impacto negativo en el desarrollo de movimientos sociales autónomos, desmovilizando a grupos y asociaciones, reemplazando a sus líderes naturales por otros nombrados “por el procedimiento de la cooptación, despolitizando los problemas sociales así como las soluciones” (Picas, 2001: 184).

Cabe destacar también que el concepto de ONG es muy general en la medida en que concentra un amplio espectro de organizaciones con características diversas y las agrupa en un solo universo de significados. Además soslaya la existencia de otro tipo de formas organizacionales que no tienen cobertura internacional y que no se encuentran cooptadas por alguno de los organismos internacionales antes mencionados.

Finalmente otra de las críticas a las ONG es que promueven un asistencialismo exiguo que las convierte más en gestoras de servicios dado que se incorporan progresivamente al mercado pues en caso de no hacerlo y permanecer fuera del sistema, quedarían relegadas a la marginalidad (Fuentes, 1996).

## 2.- Organizaciones del Tercer Sector (OTS)

Las décadas ubicadas entre 1950 y 1970 representaron años de crecimiento económico estabilizado y el asentamiento de la cooperación internacional como una nueva forma de: a) explotación de colonias o ex colonias de países capitalistas occidentales, y b) de importación de materias primas con precios controlados a través de prácticas monopolísticas.

Hasta la década de los años setenta, si bien, las entonces llamadas ONG ganaban terreno en el ámbito internacional por su creciente papel en la promoción de modelos de desarrollo, en términos reales, sus prácticas asociativas fueron subsu- midas por el estado de bienestar. Dicha situación provocó que las formas de apoyo y cooperación promovidas por movimientos sociales fueran cooptadas por los gobiernos, asegurando la reproducción de las desigualdades sociales (Mazzotti, 2008) así como la legitimación de regímenes totalitarios y corporativistas (Gordon, 1997).

Para la década de los setenta, diversos acontecimientos alteraron la lógica en la que había operado la expansión capitalista y la cooperación internacional. Entre estos fenómenos resultan centrales: a) el fracaso del sistema monetario basado en el patrón oro; b) el excesivo capital económico destinado por el gobierno de Estados Unidos al conflicto bélico en Vietnam; c) el alza generalizada de los pre-

cios del petróleo en 1973; y d) el incremento de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, lo cual, les obligó a cumplir las drásticas condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional, y con ello, se eliminó toda posibilidad de desarrollo económico.

En este periodo, comienzan a ser empleados los conceptos de “países centro y países periferia”<sup>9</sup> los cuales representaban formas de vida y organización social contrapuestas, en donde el criterio de comparación se establecía en relación a si estos poseían o no petróleo y si destinaban o no cantidades colosales de recursos para la investigación científico-tecnológica. De esta forma, la concentración, centralización e intensidad del poder comienza a medirse por la capacidad de consumo y producción de energía y tecnología (Picas, 2001).

176

El concepto de Third Sector Organizations surge en este contexto, a finales de la década de los setenta, y, se basa en la representación de la sociedad norteamericana en un momento histórico de consolidación de tendencias políticamente conservadoras; que se oponían a la extensión de las intervenciones del Estado en materia social, así como a los avances de ideologías promovidas por el bloque socialista. Por tales motivos, se ha considerado que el concepto de OTS se inscribió en las tendencias de debilitamiento del Estado así como en los procesos de privatización dominantes.<sup>10</sup> Ello, porque formaron parte del discurso legitimador sobre un sector no lucrativo que promovía el reordenamiento de las jerarquías en la sociedad (Roitter, 2004).

## 2.1. La voz de las organizaciones internacionales: Filantropía.

La noción de Filantropía ha sido vinculada a las actividades que realizan las formas organizativas contemporáneas, pero se ha relacionado en mayor medida a las denominadas Organizaciones del Tercer Sector, cuya propuesta incluye a las ONG, pretendiendo ser más holística en su comprensión de los fenómenos de asociacionismo. El concepto de Organizaciones del Tercer Sector se encuentra vinculado particularmente a la historia asociativa estadounidense, en donde comienza a ser empleado el concepto de Filantropía<sup>11</sup> para referir a “donaciones con fines caritativos, para aliviar la pobreza y el sufrimiento, y para acoger a los extraños” (OCDE, 2004: 13).

<sup>9</sup> Por un lado, se presuponía que los países de centro eran los modelos dominantes pues incentivaban la industrialización, la producción y el consumo; eran innovadores en ciencia y tecnología; promotores de la democracia y los derechos humanos. Por otro lado, se presuponía que los países periféricos eran inferiores, dependientes, atrasados, precarios y poco capaces.

<sup>10</sup> No es en vano que las nociones de Tercer Sector y OTS se encuentren asociadas a las tendencias de privatización de la década de los ochenta y, las asimetrías impuestas por la primacía del mercado que se ven favorecidas por la retórica de la benevolencia y el altruismo (Roitter, 2004).

<sup>11</sup> Si bien, se reconoce que la Filantropía tiene sus raíces en las civilizaciones antiguas y se fundamenta tanto en premisas religiosas, como de carácter secular; la forma más moderna que se menciona es la que corresponde a las potencias occidentales, principalmente al modelo estadounidense (Cf. OCDE, 2004).

La filantropía tiene como focos centrales de atención, las regiones periféricas que conglomeran diversos países en desarrollo. El concepto que ha sido empleado es “ayuda oficial al desarrollo”, el cual tiene estrechas relaciones con la noción filantrópica norteamericana de “caridad”. Dicha ayuda tiene como objetivo contribuir “tanto al bienestar como al desarrollo (económico) [...] e incluye la ayuda privada a los países en desarrollo, las actividades de las ONG principalmente de beneficencia y alivio del sufrimiento; y las Fundaciones públicas o privadas” (OCDE, 2004: 15).

Las organizaciones de cooperación internacional han retomado diversos planteamientos sobre la filantropía para explicar los modos en los que operan las Organizaciones del Tercer Sector, a las cuales han denominado coloquialmente fundaciones. Para poder caracterizar las fundaciones filantrópicas se ha recurrido a tipologías en donde se han considerado como: a) no-gubernamentales, b) sin ánimo de lucro; c) propietarias de un fondo principal de su propiedad, d) gestionadas por sus propios fideicomisos y directores; e) promueven actividades sociales, educativas, caritativas, religiosas o de otro tipo que contribuyen al bienestar común (OCDE, 1998).

Lo que destaca en los enfoques que las organizaciones internacionales promueven de las OTS, es que asignan a éstas la posibilidad de construir otro campo de intervención en donde lo que se gestiona es la necesidad colectiva. Se refuerza entonces la polarización entre países de centro y periferia en donde éstos últimos constituyen “un nicho específico en los esfuerzos de desarrollo” justificando así las intervenciones y las dependencias principalmente en áreas de investigación y desarrollo, así como de implantación de nuevas técnicas y tecnologías (cf. OCDE, 1998, 2004).

## 2.2. La voz académica: el sector no lucrativo

Third Sector Organizations ha sido un concepto promovido por la Filantropía Norteamericana y difundido a países denominados periféricos por el Council of Foundations, la Universidad John Hopkins y algunas de las grandes fundaciones americanas.<sup>12</sup> De acuerdo a los académicos de la universidad John Hopkins, Salamon y Anheier (1994), las OTS son agrupaciones o asociaciones que poseen algún grado de institucionalización; son de carácter privado; no son parte del gobierno; no persiguen fines de lucro; se gobiernan a sí mismas e involucran participación voluntaria.

Las características específicas de las OTS se sustentan en las similitudes y diferencias con respecto a las organizaciones de los otros dos sectores. Se considera que comparten con las empresas, su condición de organizaciones privadas; y, con el

---

<sup>12</sup> El antecedente más antiguo que trata sobre el tercer sector de acuerdo a Roitter (2004) es una ubicación del año 1975 escrita por Burton Weisbrod titulada “Toward a theory of the voluntary nonprofit sector in a three-sector economy”. Sin embargo, es hacia finales de la década de los ochenta cuando aparecen con mayor constancia en los títulos de algunas investigaciones estadounidenses las organizaciones no lucrativas como pertenecientes al Tercer Sector.

Estado, el interés por temáticas que encuentran alguna relación con las necesidades públicas. De manera paralela, la condición de no gubernamental, las distancia del Estado y la no lucratividad como fin en sí mismo de las empresas (Salamon, 1994). Sin embargo, la identidad de dichas organizaciones se sustenta principalmente en un sustrato ideológico que se encuentra relacionado con la filantropía y el bien común, el cual se materializa tanto en los objetivos organizacionales; como en la preeminencia del trabajo voluntario (Salamon, 1994, 1996).

La definición de Organizaciones del Tercer Sector ha sido caracterizada como “estructural-operacional”, pues plantea que las dimensiones del sector dependen de cuestiones tangibles tales como el marco legal, el aporte que realizan para su financiamiento los gobiernos, el grado de desarrollo económico y social alcanzado en un país o región y el grado de centralización del poder. Entonces, son dos los aspectos medulares de las OTS: a) su apoyo a los procesos de crecimiento económico donde las acciones sociales deben de estar subordinadas y en armonía con el mercado y b) la promoción del modelo democrático participativo como el más eficiente, el cual debe derivar en el involucramiento y atención de necesidades colectivas.

178

### 2.3. Características

La definición de OTS propone la existencia de tres sectores diferenciados. La idea de sector alude a una realidad, fenómeno o proceso que se encuentra separado de otros y respecto de los cuales mantiene una dinámica independiente. Bajo esta lógica se entiende que una primera esfera de actuación se encuentra conformada por el Mercado y las empresas; una segunda esfera representada por el Estado y las organizaciones gubernamentales; y una última esfera integrada por organizaciones no lucrativas en un Tercer Sector.<sup>13</sup>

El concepto de Tercer Sector entonces define el espacio de acción entre la autoridad pública y las empresas privadas haciendo referencia a un espacio adicional en donde se desarrollan formas de organización y actuación de actores privados con fines públicos. Las características centrales que definen a las OTS se encuentran relacionadas con: a) quién las promueve –Actores sociales; organizaciones voluntarias de carácter privado–; b) el carácter de sus acciones –no gubernamentales y no lucrativas–; c) los fines que persiguen –autodeterminación y autogestión–; d) los valores que promueven –altruismo y solidaridad– y finalmente e) la libre asociación y adherencia a éstas –voluntarias–.

---

<sup>13</sup> Las OTS en tantos conceptos, constituyen premisas que pretenden difuminar la racionalidad mercantil que impera en el ámbito económico; pero de ninguna forma buscan modificarla o eliminarla. Por ello, se ha argumentado que los procesos de acumulación de capital también se llevan a cabo en estos espacios sólo que a diferencia de las empresas, se da mayor prioridad al valor de uso del bien o servicio producido sobre su valor de cambio (Jeréz y Revilla, 1997).

En ese sentido lo que se destaca es que: a) son organizaciones formales dado que se encuentran respaldadas por alguna figura jurídica; b) se autogobiernan dado que no dependen para tomar decisiones del sector económico y el sector gubernamental, c) no tienen fines de lucro dado que no promueven la obtención de ganancias para la distribución entre socios, d) se integran a partir del trabajo voluntario considerando ésta una condición de su existencia, y e) son de carácter privado constituidas como figuras jurídicas determinadas.

Asimismo, una de las características del concepto OTS es que incluye una diversidad de formas asociativas que se presupone, comparten proyectos sociales y funciones similares, tratándolas así como sujetos políticos unitarios donde se asume que le son propios valores tales como la democracia, la equidad, el pluralismo, la transparencia, la solidaridad o el interés por lo público.

Asimismo, se defiende que las OTS constituyen proveedores extra gubernamentales de bienes colectivos donde los actores que participan ofertan las actividades públicas. Desde estas explicaciones la aparición y mantenimiento de las organizaciones están condicionados por el posible desarrollo futuro de la esfera estatal y de las capacidades económicas individuales, tanto en el caso que el Estado adquiera capacidad para cumplir eficientemente una labor de proveedor de bienes públicos, como en el caso que los individuos logren una capacidad adquisitiva que les permita dirigirse a los mercados privados. Por lo cual erigen una perspectiva conservadora de la vida social dado que el espacio de acción de las OTS es residual a lo que no cubren otras organizaciones.

179

## 2.4. Críticas

Este concepto ha sido objeto de severas críticas, entre las cuales destacan las siguientes: a) su correspondencia al desarrollo histórico de la sociedad estadounidense; b) su postura excluyente y poco específica; c) que es una definición estructural operacional; d) que consolida un núcleo específico de la vida social aislado de los demás y e) despolitiza la práctica asociativa al asignárseles funciones supletorias que otras organizaciones no cubren –cubrir espacios dejados por el Estado y el Mercado–.

Asimismo se argumenta que Tercer Sector, forma parte de un lenguaje empresarial que da una alta prioridad al mercado y absolutiza sólo un aspecto de la producción, en ese sentido, el concepto Tercer Sector supone un orden jerárquico de la geografía social, donde el primero es el mercado y el segundo el gobierno, de tal modo que “el quehacer no lucrativo tiene un tercer orden en importancia visualizándolo como si fuera un espacio cerrado, separado de los otros, con su propia lógica, ética y espacio decisonal independiente” (Reygadas y Gil, 1998:122).

Otra de las críticas al concepto de OTS se orienta a que éstas sólo adquieren visibilidad y relevancia pública cuando emergen a partir de problemas urgentes, de otra manera, sus actividades son banalizadas o postergadas según los criterios domi-

nantes de los otros dos sectores. Así, las acciones sociales están subordinadas a las de índole económica y política; además de que su carácter “no gubernamental” y “no lucrativo” no impide que puedan existir intereses mediatos y espurios detrás de estas iniciativas (Jeréz y Revilla, 1997).

### **3.- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**

Después de la década de 1970, diversos fenómenos sociales como: a) las luchas contra los regímenes socialistas en Europa del Este; b) las resistencias contra las dictaduras militares en América Latina; c) la emergencia y desarrollo de los nuevos movimientos sociales en Occidente -ambientalista y el feminista principalmente- y d) el surgimiento de una sociedad civil transnacional; le dieron un nuevo ímpetu a las formas organizacionales de asociación (García, Layton y Ablanado, 2007).

Es en este escenario que comienza a exacerbarse un proceso de mundialización o globalización aparejado al avance del neoliberalismo; el cual promovía de forma central: a) la creación de nuevos mercados mundiales, tanto de servicios como financieros; b) la promoción y aplicación de medidas de desregularización aplicadas a las leyes antimonopolio, favoreciendo fusiones y adquisiciones de empresas multinacionales; c) la consolidación de conglomerados financieros-militares, d) la creación de organizaciones internacionales de regulación política, económica y cultural; e) la integración de bloques regionales; f) la exacerbación de la polarización socioeconómica reforzando las relaciones de dependencia científico tecnológicas Centro-Periferia; y f) una red internacional de Organizaciones de la Sociedad Civil que controlen las formas asociativas en los países, principalmente (Cf. CEPAL, 2000; PNUD, 1999)

Este último punto, es de especial interés para el apartado, ya que con los procesos de globalización, se alteraron las formas de asociación. Al respecto Mazzotti (2008: 35) menciona que, dichos procesos favorecieron la emergencia y consolidación de organizaciones internacionales que sirvieron como modelos y marcos normativos de las prácticas asociativas. La promoción de una red mundial de OSC por parte de los organismos de cooperación internacional, favoreció a que las actividades de estas fueran reguladas a partir de marcos jurídicos que homogeneizaban su actuación.

De esta manera, no resulta extraño que durante la década de los noventa, se edificara una estructura internacional, que delimitara las formas de comunicación y dependencia entre las sociedades periféricas y las centrales, garantizando la existencia de vehículos de “ayuda humanitaria” que los países ricos otorgaban a los países pobres; consolidando nuevas prácticas de colonización que reforzaron la imagen del excluido como excluido del consumo y de la economía de mercado (Picas, 2001).

Por su parte, el concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil u organizaciones civiles en América Latina, surge como oposición al de Organizaciones del Tercer Sector, dado que contraviene la lógica de influencia casi exclusiva de Estados Unidos en AL en correspondencia con la división de bloques posterior al término de la Guerra Fría. Bajo estas premisas las organizaciones civiles adoptaban tintes de protesta pugnando por el reconocimiento de sus demandas colectivas, locales y no correspondientes a los órdenes de vida occidentales existentes.

### **3.1. La voz de las organizaciones internacionales: la participación ciudadana**

A partir de la década de los noventa, se establecieron temáticas específicas de atención o intervención que definieran formas de relación con grupos específicos<sup>14</sup> para las antes llamadas OTS. Así comenzó a hablarse de Organizaciones de la Sociedad Civil para incluir otros fenómenos de asociación que respondieran a demandas sociales locales, y así trazar rutas de intervención en áreas concretas. Fue entonces que se empezó a incluir en el discurso internacional a grupos tales como pueblos indígenas, obreros, campesinos, personas con discapacidad, jóvenes, niños y homosexuales (cf. Banco Mundial, 2007).

Para el año 1999, la Oficina Regional del Banco Mundial para América Latina y el Caribe (LAC) aprobó su primera Estrategia Regional sobre Sociedad Civil, que se puso en marcha en el periodo fiscal 2000-2001. Esta estrategia promovió diferentes aspectos entre los que destacan: a) mayor participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en áreas tales como infraestructura y reforma judicial; b) el fortalecimiento de relaciones de interdependencia entre gobierno, empresas y OSC a través de servicios no financieros y donaciones, c) la promoción de la participación ciudadana como forma de control y cohesión social y d) la creación y difusión mundial de marcos jurídicos y normativos que regularan las actividades de dichas organizaciones (Cf. Banco Mundial, 2007).

De forma general, desde la perspectiva de las organizaciones internacionales lo que se buscaba era la difusión de ideas vinculadas a la democracia, enfocadas a promover una mayor participación ciudadana en la vida política y una mayor injerencia de la sociedad en la resolución de problemas de carácter público.

También, otros postulados relevantes sobre las OSC quedaron asentados en los "Estudios Económicos" realizados por la OCDE en 1998. En ellos se establece que: a) el enfoque de las OSC no es muy diferente de aquel de los empresarios dado que busca atender una demanda a través de la oferta de algún bien o servicio; b) los integrantes de las OSC son empresarios sociales pues si bien, no distribuyen benefi-

<sup>14</sup> Asimismo, se comenzó a promover a nivel internacional una "cultura filantrópica" partiendo de la premisa que: "la iniciativa filantrópica privada ha sido pionera en financiar muchas áreas de desarrollo, dado que son independientes de los gobiernos y tienen mayor libertad para asumir riesgos" (OCDE, 2004: 11).

cios monetarios, si administran recursos escasos; c) su éxito reside en su capacidad para innovar y permanecer competitivas en la elaboración y suministro de servicios y bienes de alta calidad a un costo reducido y d) el empresariado en la economía social supone un valor añadido a la producción debido a su enfoque ético y su contribución a la cohesión social y al desarrollo sostenible (OCDE, 1998: 120-130).

Por lo tanto, los discursos promovidos por las organizaciones internacionales sobre las OSC, constituyeron una respuesta no sólo a los problemas sociales, sino también sirven como mecanismos neoliberales de control de las prácticas asociativas a nivel mundial, con mecanismos de injerencia legítimos en regiones particulares como América Latina.

### **3.2. La perspectiva Académica: entre el desarrollo y la subordinación**

En los abordajes teóricos revisados identificamos dos grandes posturas antagónicas: la primera, exhibe las ventajas e importancia de las OSC como formas de asociación; la segunda; critica tanto los postulados teóricos como las prácticas de estas organizaciones, mostrando los graves problemas que encarnan. Así, podemos distinguir una imagen positiva que las representa como promotoras del desarrollo; y, una imagen negativa que las representa como objetos subordinados a la reproducción del capital.

La imagen positiva de las OSC promueve que éstas cumplen con sus objetivos, ejecutan programas de beneficio comunitario, promueven procesos de democratización y participación ciudadana, generan formas de trabajo popular y autónomo con la gente que atienden; logran modificar la capacidad de participación de la sociedad; por tanto, impactan favorablemente en los ámbitos de la vida en los cuales se insertan.

Su importancia entonces radica en que: a) realizan críticas sustanciales al predominio de los esquemas de libre mercado (De Piero, 2005); b) fungen como intermediarias o mediadoras de los conflictos de intereses en la sociedad (Canto, 1995; Favela y Calvillo *et.al.*, 2003; Wolf, 2004); c) coadyuvan al desarrollo equitativo entre los diversos integrantes de las sociedades (Villalobos, 1997, 2010; Layton y Moreno, 2010) y d) promueven la solidaridad, el altruismo y el voluntariado, lo cual reivindica el papel del dinero y sus funciones sociales (Butcher, 2007; Butcher y Serna, 2009).

Por su parte, la imagen negativa de las OSC las representa como un membrete para lograr fines diferentes a los que proclaman. De esta manera se considera que representan sólo una máscara de intereses económicos, dirigidas por personas que promueven modelos empresariales disfrazados, por lo cual modifican sus temáticas con relación a los campos en donde pueden obtener los máximos beneficios.

Desde esta perspectiva, se considera que los defensores de las OSC las aíslan de su contexto socio-histórico, desconociendo que, el papel que han tenido

como supuestas promotoras del desarrollo, ha sido una imposición sutil del modelo de “gobernanza” impulsado por los teóricos del neoliberalismo (Collin y Molina, 2009). Asimismo, se argumenta que éstas sólo han ganado presencia pública cuando han estado vinculadas a círculos pudientes, respaldadas en su mayoría por élites de empresarios, políticos y organizaciones de cooperación internacional (Olvera, 1998; Rosenfeld, 2005; Collin y Molina, 2009).

### 3.3. Características

Se considera a este tipo de organizaciones a partir de sus orígenes (sociedad civil) y de la esfera que consolidan colectivamente pues: “Engloba todas las formas de organización en las que los participantes pueden incorporarse mediante el ejercicio de su voluntad para perseguir sus objetivos y los de la organización a la que se adhieren, los cuales pueden ser para ellos mismos, para la organización o para terceros” (Favela y Calvillo *et.al.*, 2003:12).

Para Alberto Olvera las OSC refieren a: “Asociaciones libres y voluntarias de ciudadanos cuyo fin es actuar conjuntamente en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población dejados por la acción del Estado y del mercado” (Olvera, 2003: 20).

En el caso mexicano, los aspectos que más se recalcan en la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC (2004) es que son organizaciones legalmente constituidas, son de carácter privado aunque buscan incidir en lo público, se integran por voluntarios; sus decisiones son autónomas; no distribuyen remanentes, no practican proselitismo religioso ni partidario, constituyen un espacio concreto de actuación y promueven una visión desarrollista de la vida social.

En estos términos, algunas características centrales que les han sido atribuidas a dichas organizaciones: a) posibilitan una mayor injerencia de la ciudadanía en la resolución de problemas de carácter público; b) concretan respuestas a intereses y necesidades de diversos grupos sociales; c) participan en la construcción de nuevos canales de expresión y representación social, d) buscan sopesar los desequilibrios socioeconómicos; f) incorporan a un gran número de voluntarios en sus proyectos, g) trabajan tanto en espacios locales –como municipios, delegaciones, organizaciones regionales etc.- como en espacios nacionales e internacionales; h) canalizan y gestionan recursos a distintos proyectos sociales a través de organizaciones públicas, empresas, Fundaciones privadas y sociales; e i) desarrollan valores y prácticas de solidaridad (Bermejo, 1998; Favela y Calvillo, *et.al.*, 2003).

### 3.4. Críticas

En primer lugar, la crítica hacia el concepto de OSC es que comprende un campo de organizaciones heterogéneas. Estas abarcan: a) una gran diversidad de razones o

denominaciones sociales que son consideradas como sin fines de lucro, b) una multiplicidad de formas de trabajo que se cristalizan en las actividades que realizan, c) maneras específicas para hacer frente a las demandas sociales y problemas identificados, d) procesos socio-históricos particulares que permean su origen y naturaleza, y e) discursos y universos de significado que sólo puede conocerse mediante el acercamiento a casos concretos (Villar, 2003; De Piero, 2005; Collin y Molina, 2009).

En segundo lugar, la existencia de campos de acción, niveles de capacidad y tipo de funciones diferenciadas entre las OSC, no siempre obedecen a los criterios normativos que se han trazado de éstas, por el contrario, se ha argumentado que la razón de impulsar formas diversificadas de asociación ha respondido a intereses estratégicos y preferencias políticas de múltiples agencias internacionales.

184

En tercer lugar, se ha argumentado que más allá de que las OSC contribuyan a la construcción y promoción de prácticas de confianza y solidaridad; lo que se ha logrado es que éstas sólo observen las acciones del Estado y del Mercado, sin modificar las relaciones de sometimiento y dominación que de ellas se derivan. En ese sentido, se defiende que las OSC han estado cooptadas tanto por los aparatos políticos, como por las grandes empresas contribuyendo a la reproducción cultural, económica y social del modelo Neoliberal.

En cuarto lugar, se señala que las OSC así como cualquier otra organización se inserta en un modelo neoliberal, se mueven en la economía de la ofrenda o de la caridad insertándose en la lógica de mercado, promoviendo prácticas competitivas en una “empresa humanitaria”(Picas, 2001).

En quinto lugar, se cuestiona la noción de participación ciudadana porque sobrepolitiza la idea de sociedad civil –autonomía y autolimitación– cuando las relaciones Estado-Sector empresarial-Sociedad Civil más allá de ser de crítica son de dependencia y sometimiento<sup>15</sup> (Escobar, 1996).

Finalmente se considera que las OSC fomentan cierto tipo de colonialismo y dependencia cultural y económica, dado que sus proyectos son aprobados según las prioridades de los centros imperialistas o sus instituciones, siendo así administrados y vendidos a las comunidades (Massicotte, 2001; Luna y Puga, 2010).

## Consideraciones finales

A nuestro parecer pueden identificarse tres grandes procesos históricos a partir de la segunda mitad del siglo XX y el siglo XXI en torno a los fenómenos de asociación contemporáneos que erigen los diversos discursos que van de las ONG a las OSC.

---

<sup>15</sup> De esta forma de ha enfatizado que las OSC más allá de promover un desarrollo sostenible y equitativo han retornado a un asistencialismo exiguo; que las ha convertido más en gestoras de servicios que se incorporan progresivamente al mercado, pero el sustento ideológico se encuentra en prácticas de cooperación social lo que les permite quedar dentro del sistema pero siempre relegadas a la marginalidad.

En primer lugar, identificamos el periodo que va de la década de los cincuenta hasta la década de los setenta con la polarización del mundo en dos bloques y la consecuente consolidación del Sistema de Cooperación Internacional. Esto facilitó que se concretaran mecanismos de injerencia y la defensa de territorios que resultaban estratégicos en la política expansionista norteamericana. Por tanto, la intervención de países capitalistas occidentales en sus ex colonias; estuvo justificada y respaldada por el discurso de las ONG a partir de la promoción de actividades en aras del desarrollo y el progreso<sup>16</sup>.

En segundo lugar, para la década de los ochenta, la erosión de la legitimidad del régimen socialista y el cuestionamiento del monopolio político, económico y social del Estado derivaron en rebeliones populares, acciones políticas de disidencia y movimientos sociales organizados que trazaron nuevos canales de expresión y representación de las demandas sociales fuera de los canales institucionales impuestos por el Estado. En este plano emergió el discurso de las OTS como mecanismo de socavamiento de las prácticas estatales en materias sociales; y como medio de armonización de las prácticas del mercado con los proyectos desarrollistas.

En tercer lugar, a partir de los noventa, los movimientos sociales<sup>17</sup> y organizaciones civiles en América Latina representaron severos cuestionamientos a las prácticas autoritarias de los gobiernos y a las prácticas del sector productivo. Entonces, en sus inicios comenzaron a adoptar tintes de protesta, formas de manifestación política y social de inconformidades y espacios de construcción de identidades colectivas. Sin embargo, desde comienzos del siglo XXI las OSC se centraron más en realizar críticas a los discursos de las élites dominantes y cuestionar el modelo capitalista occidental en los ámbitos económico, político, social y de desarrollo; por lo cual no lograron promover una alternativa viable reforzando directa o indirectamente los modelos que criticaban (Olvera, 1998).

La constante que identificamos en este recorrido histórico es que estos conceptos (ONG/OTS/OSC) se insertan en un contexto de transformaciones donde el sistema capitalista traza el escenario en el cual se desarrollan las actividades sociales. Asimismo identificamos que subyace en estos conceptos una “meta ideología” del progreso y el desarrollo, la cual, organiza el mundo social a partir de un cierto tipo de lógica formal e instrumental, que les aporta consistencia y valor. De esta manera el carácter implícito en los axiomas de la racionalidad tecno científica, se explicita, en lo que aquí afecta, en la definición de formas organizacionales y por consiguiente, “de modelos sociales, métodos, estructuras de organización y de tra-

<sup>16</sup> Como proceso incremental en donde nunca existen retrocesos y los avances son consecutivos, lentos y afianzados en el aumento de riquezas nacionales en términos de registros macroeconómicos.

<sup>17</sup> De forma particular los movimientos ambientalistas y feministas jugaron también un papel central en la emergencia de formas organizadas como las OSC, dado que éstos cuestionaron los dogmas del progreso y del mercado así como el poder patriarcal de la sociedad occidental (Mazzotti, 2008; Reygadas y Gil, 1998).

bajo que hallan su inspiración en el mismo ideal social que se desea construir” (Picas, 2001: 124).

De esta forma rechazamos aquellos planteamientos que trazan una visión positiva única de las formas de asociación contemporáneas, dado que erigen un discurso cuasi-mítico sobre cómo éstas aparecen para responder a los problemas sociales, cuando incluso lo que se concibe como “problema social” –p.e. la pobreza– ha sido una construcción sustentada en un discurso sobre el desarrollo en occidente. Sin embargo, también reconocemos que no en todas las prácticas asociativas se materializan los modelos políticos y económicos emblemáticos de las sociedades occidentales. Existen formas organizacionales que aún se soportan en ciertos esquemas de comunitarismo, cuyo fundamento puede encontrarse en mecanismos de cooperación arraigados a la solidaridad, el reconocimiento del otro y la dignificación humana.

186

Lo que no puede perderse de vista es que toda forma de organización es producto de un proceso socio-histórico particular, pero al mismo tiempo, produce cierto tipo de prácticas, actores y relaciones. Es por lo anterior que los límites trazados entre las diversas voces y discursos analizados en este artículo tienen un componente imaginario, dado que en la vida cotidiana se entremezclan, tensan y complementan, garantizando su inteligibilidad en los diversos dispositivos que les materializan.

## Bibliografía

- Alvesson, Mats y Dan Karreman (2000), "Varieties of Discourse: on the Study of Organizations through Discourse Analysis", en *Human Relations*, 53(9), p.p. 1125-1149.
- Baca, Laura (2000), *Léxico de Política*. México: Ed. FLACSO.
- Banco Mundial (2007), *Atlas de desarrollo mundial: Una guía visual de los mayores desafíos del mundo*. Banco Mundial, Washington, D.C.
- Bermejo, Ernesto (2007), "Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México" en *Revista Bien Común*, año 13, número 15; Editores e Impresores FOC, S.A. de C. V. México, p.p. 25-30.
- Butcher, Jacqueline (2007), *México solidario: participación ciudadana y voluntariado*. Cemefi y Limusa, México.
- Butcher, Jacqueline y María Guadalupe Serna (coord.) (2009), *El Tercer Sector en México: perspectivas de investigación*. Cemefi e Instituto Mora. México.
- Canto, Manuel (1995), "El nuevo papel de las organizaciones civiles", en *Revista Rostros y voces de la Sociedad Civil*, Julio-agosto de 1995, núm. 00, México.
- CEPAL (2000), *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. Tomo II Agenda Social. CEPAL, Alfaomega, Colombia.
- De Piero, Sergio (2005), *Organizaciones de la Sociedad Civil*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Escobar, Arturo (1996), *La intervención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Editorial Norma, Bogotá.
- Favela, Alejandro, Miriam Calvillo, et al., (2003), *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*. Ed. UAMI/Plaza y Valdés. México.
- Fuentes, P. (1996), "Las organizaciones socio-voluntarias en el Tercer Sector", en *Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, N° 62 (103) Madrid: Cáritas española. p.p. 253-62.

García Sergio, Michael Layton, Laura García, Ileri Ablanedo (2007), *Definición de una Agenda Fiscal para el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México*, Mc Editores, México.

Gordon, Sara (1997), "La cultura política de las ONG en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIX, núm.1, enero-marzo, México: IIS-UNAM.

Jerez A. y M. Revilla (1997), "El Tercer Sector: una revisión introductoria a un concepto polisémico" en A. Jerez (Coord.) *¿Trabajo voluntario o participación?: Elementos para una sociología del Tercer Sector*. Madrid: Tecnos. pp. 26-45.

188 Layton Michael y Alejandro Moreno (2010), *Filantropía y sociedad civil en México: Análisis de la ENAFI 2005-2008*. Miguel Ángel Porrúa, México.

*Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil* (2004), Diario Oficial de la Federación, México, Distrito Federal. Aprobada el 9 de febrero de 2004.

Luna, Matilde y Cristina Puga (Coord.) (2010), *Nuevas perspectivas para el estudio de las asociaciones en México*. Anthropos e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.

Massicotte, Marie-Josse (2001), "Las organizaciones civiles y sociales mexicanas y sus redes transnacionales: orígenes, impactos y retos". en *Documentos de discusión sobre el Tercer Sector*. No. 17. El Colegio Mexiquense. México.

Mazzotti, Giovanna (2008), *Una perspectiva organizacional para el análisis de las redes de las organizaciones civiles del desarrollo sustentable*, UAM-I, Miguel Ángel Porrúa y Universidad Veracruzana, México.

OCDE (1998), *Estudios económicos de la OCDE: México 1997/1998*, Ed. OECD Publishing, México.

OCDE (2004), *Fundaciones filantrópicas y Cooperación al Desarrollo*. París: OCDE.

- Olvera, Alberto (1998), "El concepto de organismo civil: una discusión sobre su contenido e implicaciones teóricas", en Manuel Canto Chac, *De lo cívico a lo político. Una discusión sobre las organizaciones civiles*, CAM, México, p.p. 1-25.
- Olvera, Alberto (Coord.) (2003), *Sociedad Civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, Universidad Veracruzana/FCE, México, 460 p.p.
- Ortega Carpio, María (1994), "El Desarrollo y las Organizaciones no Gubernamentales. El caso Español" en *Revista Fomento Social*, núm. 47, p.p. 447-464.
- Petras, James y Steve Vieux (1995), *¡Hagan juego!* Barcelona: Editorial Icaria.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1999), *Informe sobre Desarrollo Humano 1999. La mundialización con rostro humano*. PNUD y Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- Reygadas, Rafael y Gil Robles (1998), *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*. Ed. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. México.
- Rodríguez, Agustín (1989), *Las relaciones internacionales tras la Segunda Guerra Mundial*. Akal. Barcelona.
- Roitter, Mario (2004), "El Tercer Sector como representación topográfica de sociedad civil". En Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-32.
- Rosenfeld, Mónica (2005), "Dilemas de la Participación Social. Reconceptualizando la relación Estado – sociedad civil" en *Revista Observatorio Social*, Cuaderno N° 7, Buenos Aires, FLAGSO, pp. 1-25.
- Salamon, Lester y Helmut Anheier (1994), *Caring Sector or Caring Society. Discovering the Nonprofit Sector Cross-Nationally*, Working Paper N° 17, The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project, Baltimore.
- Salamon, Lester (1996), *Defining the nonprofit sector: United States*. Working Paper N° 18, The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project, Baltimore.

Van Dijk, Teun A. (2000), "El discurso como interacción en la sociedad", en Van Dijk, Teun A. (comp.) *El discurso como interacción. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*. España: Gedisa, p.p. 19-66.

Villalobos, Jorge (1997), *Las organizaciones de la sociedad civil en México: visión general*. Cemefi, México.

Villalobos, Jorge, Gabriel Loera Fernández, Gloria Carreño (2010), *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, Cemefi, México.

Villar, Rodrigo (2003), "Introducción. De la participación a la incidencia de las OSC en Políticas Públicas" en González Bombal, Inés y Rodrigo Villar (compiladores) *Organizaciones de la Sociedad Civil e incidencia en políticas públicas*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, p.p. 13-30.

Wolf, Maribel (2004), *Las exigencias de la Sociedad Civil y la responsabilidad del Estado. Derechos económicos, sociales y culturales*. Icaria Editorial, México.

## Páginas de internet

Collin, Laura y Rafael Molina (2009), "Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo ", en *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, México. [Última consulta 10 de junio de 2013] (disponible en línea URL : <http://nuevomundo.revues.org/index47723.html>)

ONU (2013), *Carta de las Naciones Unidas 1945*. Primera edición 1945. Organización de las Naciones Unidas. San Francisco. E.U.A. Capítulo I: Propósitos y principios, Capítulo II: Miembros, Capítulo III: Órganos, Capítulo IV: La Asamblea General, Capítulo V: El Consejo de Seguridad, Capítulo VIII: Acuerdos regionales, Capítulo IX: Cooperación internacional económica y social, Capítulo X: El Consejo económico y social, Capítulo XIX: Ratificación y firma. [Última consulta 10 de junio de 2013] (disponible en línea URL: <http://www.un.org/es/documents/charter/>).

Picas, Joan (2001), *El papel de las Organizaciones No Gubernamentales y la crisis del desarrollo. Una crítica antropológica a las formas de cooperación*. Tesis doctoral en Antropología Social, Universidad de Barcelona, España. [Última consulta 10 de junio de 2013] (Disponible en línea URL: <http://tesisred.net/handle/10803/705> ).